

# Máster Universitario en Psicología de la Educación



## EVALUACIÓN

Como norma general, para la evaluación de cada alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación en la clase. Es **obligatorio asistir al menos a un 80% de las clases** de cada asignatura. El no cumplimiento de este requisito conlleva la obligatoriedad de realizar una evaluación diferente a la del resto del curso, que cada profesor decidirá y avisará con antelación al alumno.
- Realización de prácticas de clase.
- Trabajos individuales y grupales.
- Exposiciones
- Exámenes (realización de una prueba escrita u oral sobre los contenidos impartidos).

Cada profesor decidirá el tipo de evaluación que mejor se ajusta a su asignatura y a la metodología didáctica empleada, y la expondrá en la primera semana de clase.